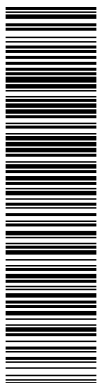


DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 36 (22-08-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BDS12-GYNF4-SUWLY Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 23/08/2022 11:49 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/08/2022 12:45	ESTADO FIRMADO 25/08/2022 12:45



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 36/22

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2022 DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 10:30 HORAS, CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES:

PRESIDENTA ACCIDENTAL
D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA

CONCEJALES
D^ª GEMMA PÉREZ CASTAÑO
D. ALFREDO ALLES LANDA
D^ª MARÍA ISABEL CANO RUIZ
D^ª PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA

EXCUSA SU NO ASISTENCIA:
D^ª MARIANA PALMA MURCIA
D^ª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

SECRETARIA ACCIDENTAL
D^ª M^ª ANTONIA LOBATO GARCÍA

INTERVENTOR ACCTAL.
D. ANTONIO JESUS MORA VALDIVIESO

En SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 10:30 horas del día 22 de agosto de 2022, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidenta D. Manuel Gavilán García, y de Secretaria D^ª M^ª Antonia Lobato García

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO. - APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA 35/22, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2022.

Plaza Mayor 4, Baza

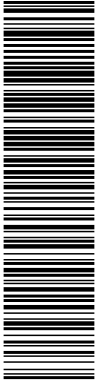
18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751844 BDS12-GYNF4-SUWLY 58B039C9E97B464E4DC45691AEE2F83C87D21CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/8443portalverificadores.do?ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 36 (22-08-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BDS12-GYNF4-SUWLY Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 23/08/2022 11:49 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/08/2022 12:45	ESTADO FIRMADO 25/08/2022 12:45



Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 35/22, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 16 de agosto de 2022.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 35/22, correspondiente a la celebrada por este órgano el día 16 de agosto de 2022, en la forma redactada.

SEGUNDO. – AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTO Y EL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PREMIOS DEL 54 CONCURSO COMARCAL DE TRACTORISTAS

La Secretaria Acctal. da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal del Área de Agricultura, Recogida de animales y Medio Ambiente, para la adopción del libramiento para atender a los gastos del 54 Concurso Comarcal de Tractoristas.

En el expediente consta informes emitidos por Intervención, sobre la existencia de consignación presupuestaria, de fecha 8 de agosto de 2022.

La Secretaria Acctal. da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 16 de agosto de 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Autorización, disposición de gasto y reconocimiento de la obligación, por importe de 1.500,00€ con libramiento a favor de D. Jesús Lozano González, oficial conductor de este Ayuntamiento, y que se expida la correspondiente orden de pago con carácter de “a justificar”, a favor del mismo, y por el citado importe, para atender al pago de los gastos de los premios e invitación con motivo del LIV Concurso Comarcal de Tractores Dama de Baza; quien deberá justificar la aplicación de la cantidad percibida ante la Intervención Municipal, en la forma y en los plazos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto

TERCERO. – RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES .

A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los expedientes de gastos autorizados y dispuestos por esta Junta de Gobierno Local que, habiéndose presentado para

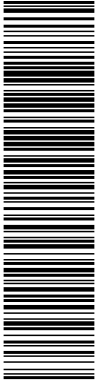
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 36 (22-08-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BDS12-GYNF4-SUWLY Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 23/08/2022 11:49 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/08/2022 12:45	ESTADO FIRMADO 25/08/2022 12:45



su aprobación, ha quedado documentalmente acreditado que se cumplen todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra:

- La acreditación de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto.
- Y, en su caso, el resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

De otro lado, la Secretaria Acctal. da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 16 de agosto de 2022.

Seguidamente, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistente, acuerda:

“El reconocimiento de las obligaciones que, a continuación, se detallan:

Nº FACT.	Nº de Entrada	Nº de Documento	Nombre	Importe Total
1	F/2022/2181	184030014537	INTERGETIA S.L.	93,72
2	F/2022/2186	2022Anti 22100400	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	788,58
3	F/2022/2228	GP- 806	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	456,57
4	F/2022/2229	GP- 805	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	86,67
5	F/2022/2230	GP- 808	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	561,78
6	F/2022/2233	GP- 810	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	406,54
7	F/2022/2234	GP- 811	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	73,24
8	F/2022/2314	64/2022	JUAN JOSE TUDELA LOZANO	314,69
9	F/2022/2321	Rect-Emit- 3	ANTONIO LUIS ESPINAR MORENO	3.630,00
10	F/2022/2322	Rect-Emit- 4	ANTONIO LUIS ESPINAR MORENO	18.150,00
11	F/2022/2324	GB5 4232	GRUPO CEMATEL S.L.U.	480,24
12	F/2022/2339	Emit- 18	ACRONO ARQUITECTURA S.C.P.	7.000,01
13	F/2022/2348	DA 567.22	INFORDAY SOLUCIONES DIGITALES S.L.U.	839,98
14	F/2022/2349	Emit- 2022222	CERVANTES DIGITAL S.L.	2.000,00
15	F/2022/2350	Emit- 2022223	CERVANTES DIGITAL S.L.	2.676,52
16	F/2022/2356	Emit- 2022226	CERVANTES DIGITAL S.L.	206,91
17	F/2022/2358	Emit- 2022227	CERVANTES DIGITAL S.L.	205,70
18	F/2022/2359	Emit- 2022228	CERVANTES DIGITAL S.L.	5.281,65
19	F/2022/2364	7000 148207	CUALTIS S.L. UNIPERSONAL	5.370,79
20	F/2022/2369	RECIBO JUNIO - 2022	MARIA PIEDAD CHECA DURAN	302,50
21	F/2022/2375	Emit- 2022232	CERVANTES DIGITAL S.L.	256,52
22	F/2022/2377	Emit- 2022233	CERVANTES DIGITAL S.L.	256,52
23	F/2022/2378	000004	ASOCIACION TURISMO ASTRONOMIC0	484,00

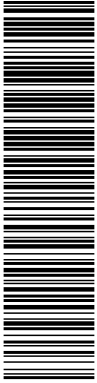
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 36 (22-08-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BDS12-GYNF4-SUWLY Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 23/08/2022 11:49 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/08/2022 12:45	ESTADO FIRMADO 25/08/2022 12:45



24	F/2022/2382	2022- 12	VANESSA MESAS CRUZ	363,00
25	F/2022/2383	2022- 13	VANESSA MESAS CRUZ	1.089,00
26	F/2022/2384	2022- 14	VANESSA MESAS CRUZ	544,50
27	F/2022/2389	13/2022	MANUEL DAVID LAGUARDA POZO	511,93
28	F/2022/2390	2022 17	JUAN MANUEL RIOS JIMENEZ	665,50
29	F/2022/2391	2807F- 2022	A. BASTETANA AYUDA AL TOXICOMANO AD-HOC	9.583,00
30	F/2022/2403	Emit 244	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	10.436,25
31	F/2022/2407	144 22	ANDALUCIA ESTE F.M. S.L.	435,60
32	F/2022/2415	RE 2	MARIA MOLINA MARTINEZ	2.178,00
33	F/2022/2418	SERIE A A/202200933	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	1.812,49
34	F/2022/2445	1/22	SERAFIN FERNANDEZ NOGUERA	121,00
35	F/2022/2446	2/22	SERAFIN FERNANDEZ NOGUERA	121,00
IMPORTE TOTAL				77.784,40

CUARTO.- PROPUESTA MODIFICACIÓN BASES LIV CONCURSO COMARCAL DE TRACTORES

A continuación la Secretaria Acctal da cuenta del expediente tramitado.

Resultando que, en Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 25 de julio de 2022 se aprueba en el punto tercero de la misma la aprobación de las bases de la convocatoria del LIV Concurso Comarcal de Tractoristas.

Resultando que el Concejal del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Protección de Animales propone que se inicien los trámites necesarios para la modificación de las bases aprobadas, quedando de la siguiente manera:

Cláusula Segunda, donde dice “El concurso tendrá lugar el domingo, 12 de septiembre ”debe decir “El concurso tendrá lugar el domingo, 11 de septiembre”.

Cláusula Sexta, donde dice “Los premios convocados para los primeros clasificados son:

- 1º Premio: 250 euros**
- 2º Premio: 150 euros**
- 3º Premio: 100 euros”**

Debe decir “Los premios convocados para los primeros clasificados son:

- 1º Premio: 200 euros**
- 2º Premio: 100 euros**
- 3º Premio: 80 euros**

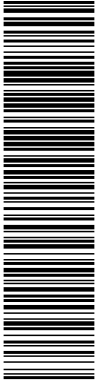
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 36 (22-08-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BDS12-GYNF4-SUWLY Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 23/08/2022 11:49 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/08/2022 12:45	ESTADO FIRMADO 25/08/2022 12:45



Premio Especial para el 1º clasificado de Baza que no haya recibido ningún premio de los anteriores: 120 euros”

Dada lectura al Dictamen emitido por la Comisión informativa de Empresa y Empleo Economía y Hacienda, Contratación, Comercio, Turismo y Participación Ciudadana, Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, y de Recogida de Animales, por unanimidad, celebrada el 16 de agosto de 2022.

Sometido el asunto a votación por unanimidad de los miembros asistentes la Junta de Gobierno Local acuerda:

“Modificar las bases del LIV Concurso Comarcal de Tractores Dama de Baza en los términos expuestos en la parte dispositiva”.

QUINTO. - ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN

Seguidamente, por se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público y la D.A. 3ª, aptdo. 4ª de la misma Ley.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

- Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.

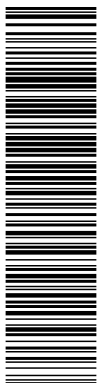
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 36 (22-08-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BDS12-GYNF4-SUWLY Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 23/08/2022 11:49 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/08/2022 12:45	ESTADO FIRMADO 25/08/2022 12:45



- Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Por todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

NOMBRE PROVEEDOR	DNI/CIF	OBJETO CONTRATO	IMPORTE(SIN IVA)	IVA	TOTAL	PL. EJECUCION
ALEMA, S.L.	B83845909	SUMINISTRO: MATERIAL INFORMATICO PARA BASTIALENT	74,30 €	15,60 €	89,90 €	VARIABLE
ASOCIACION DE VECINOS LOS TRANQUILOS	G18939447	SERVICIO: PAELLA			300,00 €	VARIABLE
BASTETANA DE ALARIFES S.L.	B18471557	SERVICIO: ARREGLO BAÑO CASCAMORRAS	1.450,00 €	304,50 €	1.754,50 €	VARIABLE
CAFE BAR URBANO, S.L.	B18644088	SERVICIO. CENA DE VOLUNTARIOS	70,91 €	7,09 €	78,00 €	VARIABLE
CERVANTES DIGITAL, S.L.	B19653112	SUMINISTRO: BOLSAS CON LOGO DE LA BIBLIOTECA	1.365,00 €	286,65 €	1.651,65 €	VARIABLE
COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	B18938431	SUMINISTRO: MATERIAL PARA JARDINES: MANGUITO, GOTERO, ASPERSOR, ETC	357,55 €	75,09 €	432,64 €	VARIABLE
EL RINCÓN DEL HOGAR, S.C.	J18909606	SUMINISTRO: TELAS PARA ESCENARIO NOCHES ABIERTAS	600,00 €	126,00 €	726,00 €	VARIABLE
ESTEBAN PIZARRO VALDIVIESO	52513617V	SERVICIO: SUSTITUCION GOMA EN BAÚL	1.100,00 €	231,00 €	1.331,00 €	VARIABLE
GRUPO ACTIVASUR, S.L.	B19662931	SERVICIO: ALQUILER DE PASARELA ACUÁTICA	280,00 €	58,80 €	338,80 €	VARIABLE
GRUPO CEMATEL, S.L.U.	B93258184	SUMINISTRO: PROYECTORES LED PARA DISTINTAS CALLES	416,80 €	87,53 €	504,33 €	VARIABLE
INSTALACIONES ELECTRICAS TORAL, S.L.	B18705491	SERVICIO: ADECUACION INSTALACION ELECTRICA DE SAN JERONIMO	287,45 €	60,36 €	347,81 €	VARIABLE
JUANA DOLORES JIMENEZ SOLA	52518554D	SUMINISTRO: DIVERSO MATERIAL PARA EL AREA DE CULTURA	408,07 €	85,69 €	493,00 €	VARIABLE
MAQUI-INDAL S.L.	B04487377	SUMINISTRO: VEHICULO PARA CEMENTERIO	13.900,00 €	2.919,00 €	16.819,00 €	VARIABLE
MENSARUVE, S.L.	B18657882	SERVICIO: SERVICIOS DE MENSAJERÍA	535,55 €	112,47 €	648,02 €	VARIABLE
MIGUEL ALBERTO CUERVA NAVARRO	24274326B	SERVICIO: DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD EN MARQUESES DE CADIMO	15.000,00 €	3.150,00 €	18.150,00 €	VARIABLE
OJORDIN, S.L.	B97845754	SERVICIO: ALQUILER HINCHABLE PARA OCIO NOCTURNO	1.771,57 €	372,03 €	2.143,60 €	VARIABLE
PEDRO LUIS FERNANDEZ MARTINEZ	45922854L	SERVICIO: ACTUACION MEDIOS CERDOS EN NOCHE ABIERTA	750,00 €	157,50 €	907,50 €	1 DIA
PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	B19602408	SUMINISTRO: MATERIAL MANTENIMIENTO CEMENTERIO MPAL.	416,40 €	87,44 €	503,84 €	VARIABLE
PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L.U.	B19672302	SERVICIO: SONORIZACION FESTIVAL DE MUSICA IMAGINA	600,00 €	126,00 €	726,00 €	VARIABLE
PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L.U.	B19672302	SERVICIO: SONORIZACIÓN NOCHE DE SAN JUAN	700,00 €	147,00 €	847,00 €	VARIABLE
PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L.U.	B19672302	SERVICIO: ALQUILER SISTEMAS DE DIADEMA INALAMBRICOS PARA ACTIVIDAD IBERA	200,00 €	42,00 €	242,00 €	VARIABLE
PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L.U.	B19672302	SERVICIO: SONIDO E ILUMINACION FIF	3.720,00 €	781,20 €	4.501,20 €	VARIABLE

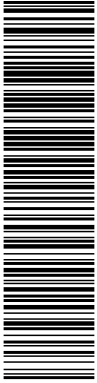
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 36 (22-08-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BDS12-GYNF4-SUWLY Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 23/08/2022 11:49 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/08/2022 12:45	ESTADO FIRMADO 25/08/2022 12:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751844 BDS12-GYNF4-SUWLY 58B039CE97B464E4DC45691AEE9F83CB87D21CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/8443/portalverificadores.do?ent_id=1&idoma=1



PROVEEDORES DE BEBIDAS ALTIPLANO 2015, S.L.U.	B19580455	SUMINISTRO: AGUA PARA TORNEO VOLEY PLAYA	289,90 €	46,44 €	336,34 €	VARIABLE
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A.	A41398645	SERVICIO: INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS		0,00 €	37,23 €	VARIABLE
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A.	A41398645	SERVICIO: INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS		0,00 €	30,36 €	VARIABLE
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A.	A41398645	SERVICIO: INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS		0,00 €	56,33 €	VARIABLE
XEROX ESPAÑA, S.A.U.	A28208601	SUMINISTRO: TOTAL COPIAS DEL 30-06-2022 A 31-07-2022, URBANISMO	210,46 €	44,20 €	254,66 €	VARIABLE
				TOTAL	54.250,71 €	

- Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítese el pago si procede.
- Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

B.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

A continuación, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

- Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de AVITASG, S.L., con C.I.F. B04753422 en concepto de mensualidad RESIDENCIA Baza servicio de atención residencial para personas mayores/discapacidad mes de junio de 2022, factura número B 15, registro 2022/2202, por importe de NOVENTA MIL VEINTICINCO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (90.025,75 €).

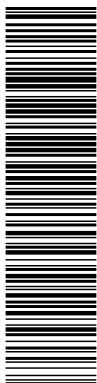
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 36 (22-08-2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BDS12-GYNF4-SUWLY Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 23/08/2022 11:49 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 25/08/2022 12:45	ESTADO FIRMADO 25/08/2022 12:45



2. El reconocimiento de la obligación a favor de SEGURA DESARROLLOS INDUSTRIALES, S.L. con C.I.F. B18548420, factura número FS-4, con registro 2022/2337, por importe de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CENTIMOS (17.485,70) en concepto de “primera certificación de las obras de construcción de espacio multiusos deportes playa”.
3. Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de la CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, por importe de CUARENTA EUROS (40,00 €) para pago modelo 046 publicación de anuncio el 17 de agosto de 2022, sobre las Bases de selección para la provisión mediante contratación laboral con carácter fijo, de un puesto de trabajo de Profesor/a de Piano, por el procedimiento de concurso de méritos. Expte. PP/1995/2022.
4. Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de la CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, por importe de CUARENTA EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS (40,35 €) para pago modelo 046 publicación de anuncio el 17 de agosto de 2022, sobre las Bases de selección para la provisión mediante contratación laboral con carácter fijo, de un puesto de trabajo de Profesor/a de guitarra, por el procedimiento de concurso de méritos. Expte. PP/1996/2022.

SEXTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:45 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria Actal. doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE
Fdo.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA

LA SECRETARIA ACCTAL.
Fdo.: M^{ra} ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751844 BDS12-GYNF4-SUWLY 58B0390CE97B464E4DC45691AEE9F83CB871D21CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portalverificadoc.do?ent_id=1&idioma=1